

## Comisaría de Quintero OTRA MUERTE POR PARO CARDIACO

- Igual que Patricio Manzano, el joven Carlos Gabriel Godoy habría muerto en una ambulancia en el trayecto de la Comisaría al Hospital de Quintero. Algunos de sus compañeros muestran evidentes huellas de apremios ilegítimos.

**L**A Segunda Zona de Inspección de Carabineros informó (25 de febrero) del hallazgo en Quintero de una escuela de guerrillas, deteniéndose a trece personas, una de las cuales falleció, según el comunicado, a raíz de "un paro cardíaco". La víctima es Carlos Gabriel Godoy Etchegoyen, de 23 años.

Agrega el comunicado que en el inmueble ubicado en Baquedano 1082, donde se llegó a pesquisar una denuncia por robo a raíz de una orden del Juzgado de Letras de Quillota, fueron detenidas las siguientes personas: Marcelo González Orellana, Juan Bautista Osses Beltrán, Cristián Tomás Raddatz Barra, Jorge Estanislao Soto Gutiérrez, Roberto Cancino Rojas, Eduardo Gabriel Ossandón Riquelme, Eduardo Antonio González González, Miguel Angel Contreras Puelma, Sergio Andrés Huerta Orellana, Ignacio Alberto Reyes Urra, David Gilberto Soto, Maldonado, Jorge Fernando Contreras Tobar y Carlos Gabriel Godoy Etchegoyen.

El informe oficial indica también que Carlos Gabriel Godoy Etchegoyen sufrió problemas respiratorios, que fueron detectados por el personal de vigilancia, falleciendo cuando era transportado en una ambulancia en dirección al hospital

local (22 de febrero). Carabineros asegura que Godoy Etchegoyen sufría de una antigua dolencia cardiovascular.

### MAS ANTECEDENTES

El resto de los detenidos fue puesto a disposición del Segundo Juzgado Militar y después de ser interrogados fueron trasladados a la Cárcel de Valparaíso.

Los abogados de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso y Viña del Mar pudieron constatar que uno de los detenidos, Juan Bautista Osses, tenía aún huellas de tortura (quemaduras en las muñecas y marcas de golpes). A otro de los detenidos se le arrancó una uña.

Por su parte, familiares del joven Godoy Etchegoyen señalaron que éste gozaba de excelente salud.

La víctima es hijo de Sergio Godoy Fritis, quien se encuentra condenado a 18 años de cárcel por reingreso ilegal al país. Al cierre (27 de febrero) se hacían las gestiones para que el padre pudiera asistir a los funerales de su hijo. Godoy Fritis se encuentra detenido en la Cárcel de Chillán.

Los funerales de Carlos Gabriel Godoy se realizarían el 28 de febrero en el Cementerio General.



## Cancillería UN TEMA EN ESTUDIO

**F**RANCISCO Cruz, encargado subrogante del Departamento de Asesoría de Asuntos Especiales de la Cancillería, señaló que la Convención Internacional contra la Tortura se encontraba aún en trámite de estudio y que oportunamente se entregaría un informe sobre la posible aprobación por parte de Chile de este acuerdo.

—¿Cuál es el trámite que sigue este tipo de documentos?

—El trámite aquí en la Cancillería, por lo pronto, es de un análisis riguroso de su articulado. Luego se emite un informe al Ministro de Relaciones Exteriores. Posteriormente se dan las instrucciones pertinentes a nuestra embajada en Nueva York, donde se encuentra la oficina de las Naciones Unidas, para que proceda de acuerdo a las instrucciones que ha recibido. Todo este tipo de acuerdos internacionales —al igual que el tratado de paz entre Chile y Argentina— requiere una tramitación legislativa interna en el país, para manifestarse luego públicamente la adhesión.

—¿Y qué papel juega en su aprobación el Presidente de la República?

—El tiene el manejo de las relaciones internacionales. Entonces la suscripción de un acuerdo es de su exclusiva competencia y decisión. La práctica demuestra que una Convención tan importante como

ésta toma tiempo. Es muy probable que en el curso de este año recién empiecen a firmar los países que tienen un interés prioritario. Pero le reitero, hay que realizar un estudio muy detenido sobre este tipo de documentos.

—¿Qué importancia le atribuye a la Convención contra la Tortura?

—Creo que desde el momento en que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, pasa a ser un documento que establece una serie de disposiciones en la comunidad internacional. Esto no quiere decir que aquellos Estados que han manifestado reservas frente a ellas no puedan, necesariamente, seguir los planteamientos de la gran mayoría. Ahora, yo no sé cuál fue la posición de Chile respecto a este tema en la votación misma. Seguramente nuestra delegación participó con determinadas instrucciones, porque estaba en la agenda...

—¿Cuál es el valor ético que a su juicio tienen este tipo de acuerdos?

—Bueno, las convenciones tienen un valor obviamente significativo, porque son instrumentos jurídicos que regulan la vida y relación de los Estados, ya sea entre ellos o respecto de una materia importante que es objeto del interés mundial. Por lo tanto, este tipo de acuerdos tiene una importancia que nosotros no podemos soslayar.



00000000 - 000000 - 000000